

**BASES  
FIESTAS DE AGOSTO  
2026**  
LA VICTORIA  
DE AGENTEJO



. Elsa Hernández Baute .

2026



DESCARGA AQUÍ  
LAS BASES

# **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL II CERTAMEN DE POESÍA ELSA HERNÁNDEZ BAUTE.**



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

## **CONVOCATORIA, OBJETO, FINALIDAD Y CUANTÍA**

1) El Área de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de La Villa de La Victoria de Acentejo convoca el II Certamen de Poesía Elsa Hernández Baute a fecha 05 de agosto de 2026.

2) El objeto de la presente convocatoria es potenciar la cultura y la creación poética en el ámbito insular canario y en cualquier punto del mundo hispano hablante. Este certamen rinde homenaje a la insigne poetisa Elsa Hernández Baute oriunda de la Villa Histórica de la Victoria de Acentejo, donde se desarrolla el certamen.

3) Se concederán 3 premios.

1. Primer premio al mejor poema, dotado con 500 euros
2. Segundo premio al mejor poema, dotado con 250 euros
3. Premio al mejor rapsoda, dotado con 150 euros

Una misma obra podrá concurrir a 2 premios: mejor o segunda mejor poesía y mejor rapsoda.

## **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

4) Los autores de las obras deberán ser mayores de edad e hispanohablantes pudiendo concurrir únicamente con una obra al certamen. No podrán presentarse en este año 2026 quienes hayan resultado premiados en el certamen del año anterior. Se prohíbe la presentación de concursantes hasta el tercer grado de consanguinidad con los miembros del jurado y, claramente también, a los propios miembros del jurado. Tampoco podrán entrar a concurso aquellas personas que hayan participado como jurado en alguna edición del certamen, ni familiares de la homenajeada.

5) Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos, no premiados en otros certámenes. Deberán estar escritos en lengua castellana, con una extensión no inferior a 50 versos ni superior a 100 y con una temática y forma de libre lección. Se prohíbe cualquier intervención en el proceso creativo de inteligencia artificial.





# **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL II CERTAMEN DE POESÍA ELSA HERNÁNDEZ BAUTE.**



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

## **PLAZO, MODO DE PRESENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.**

6) Las obras serán entregadas impresas en folio tamaño DIN A 4, a una sola cara, con fuente Arial 12 y se requerirán de 4 a 6 copias (según número de miembros del jurado) para la evaluación de las obras en equipo de trabajo conjunto. Las obras deberán encabezarse con título de la misma y pseudónimo del participante.

7) Acompañando a las obras se entregará, plica aparte, con título de la obra y pseudónimo a utilizar. En su interior se incluirá folio con datos del participante que incluirán nombre, apellidos y DNI o número de pasaporte, correo electrónico y teléfono, manteniendo el anonimato hasta la elección de las obras que se declamarán en el certamen el día expuesto en las presentes bases.

8) El plazo de entrega comienza el 06 de agosto de 2026 y se extiende hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 14.00 horas. Se podrán entregar igualmente mediante correo CERTIFICADO a la dirección postal que consta en el punto siguiente.

9) La dirección postal de entrega de las obras que deberá figurar en los correos enviados será: Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo. Plaza de la Iglesia s/n. 38380. La Victoria de Acentejo. Tenerife. Islas Canarias. A la atención de: ÁREA DE CULTURA. II CERTAMEN DE POESÍA ELSA HERNÁNDEZ BAUTE. De igual forma, podrán entregarse físicamente en el registro del ayuntamiento en horarios de oficina. La organización sólo se hace responsable de la recepción de los trabajos que se reciban en la fecha límite de entrega ya nombrada. (14 de septiembre 2026 a las 14.00 horas) No se tendrá en cuenta fecha de envío sino de recepción.

10) Todos los trabajos presentados deberán ser recitados por su autor/a en el acto que se celebrará el 16 de octubre de 2026 a partir de las 19:00 horas, en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, u otro lugar designado al efecto.



# **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL II CERTAMEN DE POESÍA ELSA HERNÁNDEZ BAUTE.**



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

## **JURADO, FALLO Y GESTIÓN DE COPIAS.**

11. El jurado estará constituido por personalidades del ámbito de creación y crítica literaria, así como del ámbito académico de las letras en un número no inferior a 4 ni superior a 6 sin tener en cuenta el integrante del área de cultura sin voz ni voto que se dedicará a examinar y volcar los datos obtenidos del fallo del jurado en acta pertinente. La composición del jurado se hará saber en el propio acto público de adjudicación del premio y será en todas las ediciones de este certamen una oportunidad más de implementar la cultura mediante la interacción con personalidades de todo el ámbito cultural insular o nacional.

12) El Jurado actuará con pleno respeto a los criterios de igualdad, no discriminación y transparencia, ponderando la adecuación de la obra al logro perseguido en base a los siguientes criterios de valoración, pudiendo los miembros del jurado adecuarlos al equipo de trabajo:

- I) Creatividad y originalidad. Innovación conceptual y estilística
- II) Eficacia poética. Expresividad temática y Unidad de fondo y forma.
- III) Identidad y estilo propio. Proyección.
- IV) Contexto. Relación con la tradición insular y con la tradición hispánica.
- V) Técnica. Conformidad Sintáctica.

13) En lo relativo al "Premio al Mejor Rapsoda" se tendrán en cuenta los siguientes criterios básicos, pudiendo los integrantes del jurado variarlos someramente si así lo estiman.

- I) Interpretación. Transmisión del mensaje.
- II) Dicción y vocalización. Claridad en la pronunciación
- III) Transmisión de la emoción del poema.
- IV) Ritmo y entonación.
- V) Presencia Escénica. Conexión con el público.

21-08-2020

EN HONOR A NUESTRA  
SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN





# BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL II CERTAMEN DE POESÍA ELSA HERNÁNDEZ BAUTE.



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

14) Cada ítem será valorado 0, 1 o 2. En caso de empate entre participantes, se volverá a usar el mismo rasero valorativo con los empatados hasta alcanzar el fallo de los 3 premios, salvo que se considere que el certamen quede desierto según recoge el punto 16 de estas bases.

15) El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el 16 de octubre de 2026, a partir de las 19:00 horas durante el Certamen que se celebrará en El Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo u otro lugar designado por la organización. Durante el mismo se evaluará públicamente el trabajo de los participantes que opten al premio.

16) Todo participante que opte al concurso, deberá recitar su trabajo el día del acto, o de lo contrario quedará descalificado. Los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos no entrarán en concurso. A su vez el jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso si ningún poema reuniese las condiciones exigidas o estimase la escasa calidad de las mismas según los criterios de valoración iniciales recogidos en estas bases. El hecho de presentar un trabajo en este certamen significa la total aceptación en todos sus términos de las presentes normas. Sobre los extremos no previstos en las mismas, el jurado podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estimen pertinentes para elevar la exigencia del concurso y por ende la calidad de las obras elegidas.

17) Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante los quince días siguientes a la proclamación del premio, los no retirados serán destruidos.

---